



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUUESTRO COMPROMISOES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Unidad de Finanzas

20 Oct 2014.

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 6.384

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 286, de fecha 30 de Septiembre de 2014, de la Escuela E-579 Arrau Méndez de Parral.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de la Escuela E-579 Arrau Méndez, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día martes 18 de Noviembre de 2014, se realizara viaje de estudios de alumnos prioritarios del 7° y 8° año básico, al parque Lota, en la ciudad de Lota.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a las Termas de Catillo, el martes 18 de Noviembre de 2014, a los alumnos y docente, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la Escuela E-579 Arrau Méndez Sra. Gloria Núñez Espinoza, C.I. N° 7.891.266-9, la suma de Seiscientos treinta y cinco mil pesos (\$635.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ITEM/DAO/abp
DISTRIBUCION

Archivo Pares
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



JUAN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL